

ACTA N° 8532

En la Sala Benjamín Mendoza de la Universidad Simón Bolívar, el día 16 de diciembre de 1985, se reunió en sesión extraordinaria el Consejo Directivo con asistencia del Rector, Marcelo Guillén, quien presidió; del Vice Rector Académico, Freddy Malpica; del Vice Rector Administrativo, José A. Pimentel; del Secretario, Luis Loreto; del Director del Núcleo Universitario del Litoral, Roger Carrillo; de los Directores de División, Filippo Pironti, Enrique López Contreras y Juan José Salaya; de los Decanos, Rodolfo Milani, Ubaldo García Palomares, Joaquín Marta Sosa y Nagib Callaos; del delegado profesoral, Fernando Fernández; del delegado estudiantil, Daniel Lew; del delegado del Ministerio de Educación, José Adames Mora; del Director de la Unidad de Laboratorios, Pedro Pieretti; del Director de la Comisión de Planificación, Jacinto Gómez; del Asesor Jurídico, Juan López Bosch; del delegado del personal administrativo y técnico, Enrique Braña; y de Aracelis Mora de Contreras, de la Secretaría de los Consejos.

Asistieron como invitados a solicitud del Director del NUL, los siguientes profesores: José Isidro Roa, Director de Programación Docente; Melvín Romero, Director de Servicios Estudiantiles y Apoyo Académico; Pedro Gomis, Director de Administración de Programas Académicos; la Dra. Haydeé Fonseca de Rodríguez, Asesora Jurídica, y el delegado estudiantil al Consejo Directivo del NUL, Br. José Guilarte.

El Rector inició la sesión dando la palabra al Prof. José Isidro Roa, con el fin de informar acerca del punto 1 de la agenda.

I. Informe sobre el proceso especial de ingreso en el NUL

Se conoció el Informe sobre el proceso especial de ingreso en el NUL de un grupo de Sub-Oficiales de la Armada Venezolana, presentado por el Prof. José Isidro Roa, quien manifestó que este ingreso tuvo su base en el Convenio existente entre la USB-NUL y el Centro de Adiestramiento Naval de la Armada Venezolana, por el cual sub-oficiales de la Armada cursarán en su propia sede la Carrera de Tecnología Mecánica. Explicó que la selección se hizo por la aprobación de un Curso Propedeúutico que sustituyó los promedios de bachillerato, cumpliéndose con los otros requisitos exigidos por la Universidad.

Destacó que el dictado de esta Carrera no representa para la Universidad costo alguno, debido a que el Centro de Adiestramiento Naval cubrirá los gastos y posiblemente se obtengan ingresos adicionales. Una vez analizado y oídas las diversas intervenciones de los señores consejeros, se acordó aprobar dicho informe, fijándose el punto de admisión en 59.5, con lo cual se admiten 23 aspirantes de los 30 pre seleccionados por la Armada.

Igualmente se aclaró que los profesores que dictarán la carrera no percibirán ingresos extraordinarios y en caso de presentarse tal situación por requerimiento del CANES, solicitarán la autorización co-

14
①

responsable ante el Consejo Directivo.

II. Informe de la Comisión de Análisis Global del NUL

En vista de que el Informe sobre el Resumen del Trabajo de las Mesas a ser elaborado por una Sub-Comisión designada por la Comisión de Análisis Global del NUL, no se logró concluir para ser presentado en este Consejo, el Prof. Roger Carrillo, integrante de la misma, procedió a hacer un resumen sobre la metodología utilizada por las mesas de trabajo.

Indicó que se revisaron 12 áreas para detectar los problemas existentes y las soluciones a los mismos a corto, mediano y largo plazo.

A continuación, el Vice Rector Académico solicitó del Cuerpo y así se aprobó, considerar la amplia información suministrada por el Prof. Roger Carrillo, como un Informe Preliminar, en vista de que para el mes de enero será presentado al Consejo Directivo para su análisis y consideración el Informe Final sobre la situación del NUL.

Seguidamente dió a conocer el Proyecto de Normas y Disposiciones Transitorias para la administración del Sistema de Aprendizaje del NUL, elaboradas por la Comisión de Análisis Global del NUL en base al proyecto de Reglamento presentado por la Mesa de Trabajo Nº 4.

Destacó que en el seno de la Comisión las normas que se presentan no contaron con la aprobación unánime de sus miembros sobre el Avance y Permanencia de los Estudiantes.

Igualmente se hizo del conocimiento del Cuerpo que estas normas serán aplicadas durante el año 1986 y estarán sujetas a evaluación de sus resultados por parte del Consejo Directivo en los meses de octubre o noviembre.


Después de diversas intervenciones de los señores consejeros y aclaratorias hechas por los miembros de la Comisión, se acordó un receso de 15 minutos.

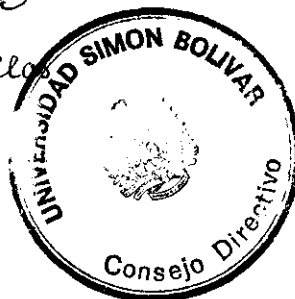
Concluido dicho receso y reanudada la sesión, el Rector dió la palabra al Br. José Guilarte, quien hizo una serie de consideraciones sobre el sistema de aprendizaje del NUL y suscribiendo el proyecto de Reglamento presentado por la Mesa Nº 4.

Finalmente el Cuerpo acordó aprobar el Proyecto de Normas y Disposiciones Transitorias presentado, con las modificaciones propuestas en cuanto a redacción e incluir en las mismas un artículo relativo a la vigencia, que será a partir del 1-1-86, y evaluación a realizarse en octubre o noviembre del citado año.

El Rector agradeció la presencia del equipo directivo del NUL y demás invitados.

No habiendo más que tratar, se levantó la sesión, última del año 1985, a la 1:55 p.m.


Marcelo Guillén Ceballos
Rector-Presidente




Luis Loreto
Secretario

AMC/tar